



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 08 de febrero del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor- Secretario Ejecutivo del Comité, Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente de la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. Teresita de Jesús Tavizón Gallegos, Invitado-por el Órgano Interno de Control; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Con lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **OM06/2023**, relativa a la adquisición de artículos de papelería para las diferentes Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	LUIS MINJAREZ DELGADO
EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	5

A continuación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, en los siguientes términos:

A) EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1

1.- Líneas 14, 15 y 16, puede el convocante aclarar si realmente se requiere sobre con cordón.

RESPUESTA.- Para la partida Dos conceptos 14, 15 y 16, los sobres pueden ser con cordón o broche metálico.



Pregunta 2

2.- Línea 21 de la partida dos, solicito al convocante aclarar si el bien requerido es uso rudo caja con 50 piezas.

RESPUESTA.- Si es de uso rudo.

Pregunta 3

3.- Línea 8 de la partida tres, solicito al convocante aclarar si se refiere a marmoleado brillante.

RESPUESTA.- Si es marmoleado brillante.

Pregunta 4

4.- En relación a la elaboración del Anexo 9, las descripciones del Anexo técnico son perfectas, solo falta la marca del bien a ofertar, puede el convocante aceptar la misma descripción de los insumos e incluir la marca a ofertar, es correcta mi apreciación.

RESPUESTA.- Para el caso de que los licitantes oferten bienes cuya descripción técnica sea igual a la solicitada en el Anexo Técnico de las bases, los licitantes podrán presentar el anexo 9 con la descripción solicitada y sólo deberán incluir la marca de los bienes que oferten, en la columna denominada "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES INCLUIR MARCA".

En caso de que los bienes ofertados sean de especificaciones superiores a las requeridas, los licitantes deberán incluir la descripción detallada y marca en la columna denominada "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES INCLUIR MARCA".

Pregunta 5

5.- En relación a la partida dos, líneas 14,15,16,19 y 21, partida tres, líneas 9 y 10, partida cinco líneas 4,5,6,12,13,36,37 y 38, solicito al convocante, si es posible cambiar la unidad de medida a pieza, o bien, en caso de resultar adjudicado poder facturar por pieza en los productos que se hacen mención, toda vez que nuestra forma de venta es por pieza, agradezco su comprensión.

RESPUESTA.- Es necesidad del área Requirente que los licitantes presenten su propuesta económica, de acuerdo a lo solicitado en el anexo 9 de las bases y el licitante que resulte adjudicado podrá facturar por pieza.

Acto continuo se pregunta a los licitantes si tienen alguna duda respecto de las respuestas otorgadas en este acto, quienes manifiestan no tener preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema de Contrataciones Públicas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:15 horas, del día 08 de febrero del año 2023.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 06/2023
Junta pública de aclaraciones

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

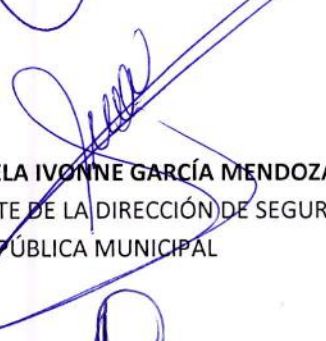
Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR- SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, SUPLENTE
DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA MENDOZA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA


LIC. TERESITA DE JESÚS TAVIZÓN GALLEGOS
INVITADO-POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	LUIS MINJAREZ DELGADO	
EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM06/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----